

RESOLUCION. N°. 0460 DE 2023 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N°. 0311 DEL 16 DE MAYO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0311 del 16 de mayo de 2023, creó la comisión accidental pro fuerza pública, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, CRISTHIAN GARCÉS ALJURE, MARELEN CASTILLO TORRES, OLMES ECHEVERRÍA DE LA ROSA, HERNÁN DARÍO CADAVÍD MÁRQUEZ, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, ANDRES FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESSES, EDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, PIEDAD CORREAL RUBIANO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, la cual tiene como objeto, realizar seguimiento a los derechos, deberes, garantías y solicitudes de la fuerza pública y sus familias.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental pro fuerza pública, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0311 del 16 de mayo de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Gzle



Continuación de la Resolución N.º

0460

DE 2023

23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 0311 DEL 16 DE MAYO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución N° 0311 del 16 de mayo de 2023, en el sentido de incluir al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA** como nuevo integrante de la comisión accidental pro fuerza pública.

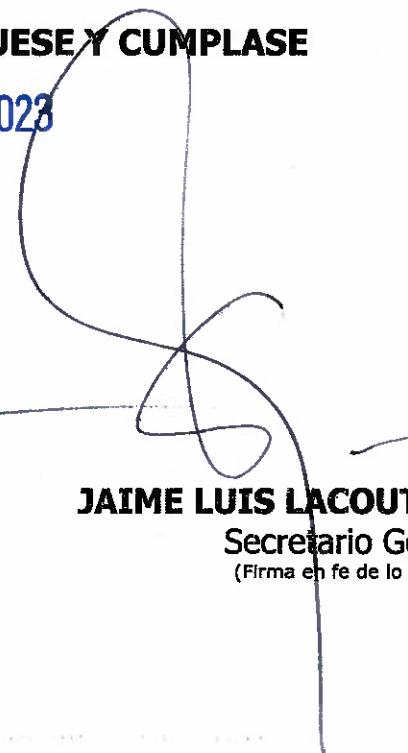
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 JUN 2023


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Solicitudes de Comisiones Accidentales

1 mensaje

Ruby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <ruby.parrado@camara.gov.co>

20 de junio de 2023, 14:52

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle:

1. En la Comisión Accidental Pro Fuerza Pública: **Ingreso del H.R. Daniel Carvalho**
2. En la Comisión Accidental de agua y biodiversidad: **Retiro del H.R. German Rozo**
3. En la Comisión Accidental de seguimiento a las políticas culturales: **Retiro del H.R. Julian Peinado**
4. **Creación Comisión Accidental de Futuros** bajo la coordinación de los H.R. David Racero, Alejandro Toro y Martha Alfonso, y con integrantes los H.R. Norman Bañol, Alejandro Toro, Jaime Raúl Salamanca, Santiago Osorio, Erika Tatiana Sanchez, Martha Alfonso, Jorge Bastidas, Erick Velasco, Mary Anne Perdomo, María del Mar Pizarro y Tamara Argote.
5. **Creación Comisión Accidental para la Reforma de la Educación Superior** bajo la coordinación del H.R. Gabriel Becerra y Dorina Hernandez, y con integrantes los H.R. Gabriel Becerra, Dorina Hernandez, Cristobal Caicedo, Carlos Carreño, Jorge Tamayo, Santiago Osorio, Jenifer Pedraza, Eduard Sarmiento.

Agradezco la atención,

Cordialmente;

—
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravie, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

5 archivos adjuntos

-  1. **Solicitud - Comisión Accidental Pro Fuerza Pública ingreso H.R. Carvalho.pdf**
390K
-  2. **Retiro Comision Accidental de Agua y Biodiversidad_German Rozo.pdf**
112K
-  3. **Renuncia a Comisión Accidental de Seguimiento a las Políticas Culturales_Julian Peinado.pdf**
238K
-  4. **Proposición comisión accidental Futuros.pdf**
209K



Bogotá, 13 de junio de 2023

Representante
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGÚ
Coordinador
COMISIÓN ACCIDENTAL PRO FUERZA PÚBLICA

Asunto: solicitud de designación como miembro de la Comisión Accidental "Pro Fuerza Pública" de la resolución 0311 del 2023

Cordial saludo

Mediante la presente, manifiesto mi interés de pertenecer a la Comisión Accidental "Pro Fuerza Pública" designada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en la resolución 0311 del 2023. Solicito, amablemente, se me designe como miembro de la misma y se me notifique de las actividades concernientes a sus funciones.

Quedo atento, mil gracias.



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Representante a la Cámara por Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

